
J. A. Martínez Serrano

*Transformaciones agrarias
en el país valenciano
(1878-1913)*

Las últimas décadas del siglo XIX y primera del XX constituyen un período histórico de gran importancia en la configuración de la economía valenciana. Durante estos años tuvieron lugar cambios considerables que sentaron las bases de la evolución posterior del país en las diferentes manifestaciones de la vida económica. La agricultura, al igual que la industria y el comercio, iniciaron nuevos caminos en su desarrollo que se prometían esperanzadores. Desde los cambios en la estructura de la propiedad de la tierra a la introducción y expansión de nuevos cultivos, pasando por las innovaciones técnicas aplicadas al campo o por la orientación exportadora que iba tomando la agricultura, aparecen toda una serie de cuestiones que debemos analizar para entender el alcance y significado de las transformaciones en la economía agraria.

La estructura de la propiedad de la tierra y las tendencias que surgen o se refuerzan en este período son un primer punto de referencia obligado. La falta de investigaciones monográficas es un obstáculo para alcanzar conclusiones definitivas, aunque, a pesar de ello, sí podemos conocer, en base a algunos casos concretos, la dirección que se iba adoptando en la agricultura valenciana.

CUADRO 1

**Propiedad de la nobleza y clero en la Comunidad de
de Bennager y Faitanar**

	NOBLEZA		CLERO		TOTAL	
	Hanegadas	% de la superficie	Hanegadas	% de la superficie	Hanegadas	% de la superficie
1794	4.173	30,8	2.110	15,6	6.293	46,4
1841	4.001	29,7	1.765	13,1	5.766	42,8
1866	situación idéntica		1.501	11,1	—	—
1874	—	—	150	1,1	—	—
1887	2.470	17,8	90	0,6	2.550	18,5

Fuente: Burriel de Orueta, E. L.: *La huerta valenciana, zona Sur. Estudio de geografía Agraria*. Instituto Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1971, pág. 279.

CUADRO 2

**Propietarios de Bennager y Faitanar según núcleos
de población, 1887**

Domicilio de los propietarios	Núm. de propietarios	%	Hanegadas	%	Propiedad media (Hg)
Alacuás	94	14,66	584	4,24	6,23
Aldaya	27	4,21	213	1,54	7,89
Alfáfar	3	0,47	31	0,22	10,33
Benetuser	11	1,72	108	0,78	9,82
Chirivela	25	3,90	180	1,30	7,20
Huerta	60	9,36	316	2,29	5,27
Manises	2	0,31	12	0,09	6,00
Masanasa	26	4,06	187	1,35	7,19
Paiporta	86	13,42	708	5,12	8,23
Patraix	66	0,93	28	0,20	4,67
Picaña	89	13,88	910	6,58	10,22
Torrente	36	5,62	359	2,60	9,97
Valencia	176	27,46	1.190	73,69	57,90

Fuente: Burriel de Orueta, E. L.: *La huerta de Valencia, Zona Sur. Estudio de Geografía Agraria*. Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1971, pág. 279.

Así, por ejemplo, con los estudios realizados por Burriel de Orueta se puede apreciar la importancia del clero y la nobleza en las tierras regadas por las acequias de Bennager y Faitanar desde finales del XVIII hasta 1887 (cuadro 1). La

conclusión que se deduce es clara: hasta el último tercio del XIX la nobleza y el clero han tenido una importancia crucial en la vega valenciana, siendo además ellos quienes detentaban la gran propiedad. Junto a éstos existían los cultivadores independientes y otros propietarios residentes en la ciudad de Valencia que no cultivaban directamente la tierra, sino que lo hacían a través de los arrendatarios. El domicilio de los propietarios de las tierras regadas por dichas acequias (cuadro 2) es bien revelador del peso de los habitantes de la ciudad no sólo por su importancia cuantitativa, sino, sobre todo, por la superficie de terreno que poseían. En 1887 los propietarios de Valencia representaban el 27,46 por 100 del total de propietarios, mientras que les pertenecía el 73,69 por 100 de la superficie cultivada, con una propiedad media de 57,90 hanegadas, lo que contrasta con las condiciones del resto de los propietarios, cuya propiedad media apenas superaba, en el mejor de los casos, las 10 hanegadas. Estos fenómenos no fueron exclusivos de la comarca de L'Horta, sino que de un modo similar se producían en otras comarcas del litoral. Tal es el caso de las tierras regadas por el Júcar, donde a comienzos del XX «el lugar de los grandes propietarios tradicionales en España, nobleza y clero, es ya considerablemente reducido en beneficio de la burguesía valenciana (de la ciudad de Valencia), que no cesa de invertir los capitales en la tierra y cuya parte alcanza el 38 por 100 de las tierras de la comunidad en 1900» (1).

Durante la segunda mitad del siglo XIX tuvo lugar un cambio decisivo. A la decadencia del clero y la nobleza sucede una burguesía urbana —extraña a la tierra— que compró las tierras a raíz de la desamortización, cuya única preocupación es el cobro puntual de las rentas y su constante elevación, lo que ocasionará graves tensiones con los arrendatarios. Un observador de la época explica que «el comprador quiso nivelar el interés con la cuantía del desembolso, y los arriendos, subieron con poco gusto del colono y aquí empieza la tirantez con el propietario» (2). Tirantez

(1) Courtor, R.: «Irrigation et propriété citadine dans l'Acequia Real del Jucar au milieu du XIX siècle», *Etudes rurales*, n.º 45, 1972, pág. 309.

(2) «La cuestión de la huerta. Explicaciones». *Las Provincias*. 15-00-1879, n.º 4.578.

que desembocó en las agitaciones de 1878-79, las cuales marcaron el inicio del acceso a la propiedad de la tierra del arrendatario. La revuelta, que finalizó con la deportación a Menorca de un buen número de labradores, fue un intento serio de los colonos por acabar con unas condiciones de vida especialmente duras, con claros signos serviles, agravados en unos momentos de malas cosechas. Son «anys de fam i de revolta», como ha indicado Ricardo Blasco (3), en los que se produce el enfrentamiento entre colonos y propietarios, entre la mentalidad burguesa y las normas consuetudinarias del arrendamiento valenciano. El año 1878 fue una fecha clave para los agricultores valencianos.

El sistema jurídico de tenencia de la tierra debemos analizarlo con el fin de entender los problemas que surgieron en dichos años. El régimen de tenencia difiere en función de los cultivos. La aparcería, por ejemplo, que se desarrolló en el secano del País Valenciano es inexistente en los cultivos hortícolas debido a que «dependiendo el rendimiento de la huerta casi exclusivamente del trabajo personal del cultivador manual, la aparcería no sería precisamente un estímulo para el labrador, que prefiere pagar un precio cierto y obtener él todo el provecho de su esfuerzo» (4). Aquí, en el cultivo de la huerta, el sistema dominante es el arrendamiento con unas peculiaridades propias (5). Así, había arraigado la costumbre por la cual se «impide a los propietarios elevar el precio del arrendamiento más allá de ciertos límites, muy ceñidos por cierto, so pena de la sanción consistente en quedar el campo yermo, sin que se atreva nadie a cultivarlo por temor a las represalias del

(3) Blasco, R.: «Uns anys de fam i de revolta». *Serra d'or*, XII, n.º 135, sep. 1970.

(4) Monforte Báguena, A.: *El problema agrario levantino. Los contratos acerca de la tierra en Valencia. Su pasado, presente y porvenir*. Imp. Moderna. Valencia, 1972, págs. 5-6.

(5) El informe escrito de la Comisión de Reformas Sociales de 1884 afirmaba que «El sistema corriente de explotación de la tierra es el arrendamiento, régimen que en toda la provincia se suele aplicar al cultivo de la huerta cuando no la explotan los propietarios, pero en la vega de Valencia el arrendamiento se transmite hereditariamente por tácita reconducción de padres a hijos». *C. R. Información oral y escrita*, Vol. 3. Imp. Vda. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1891, pág. 10. Ver también Dirección General de Agricultura, *El Regadío en España*. Resumen hecho por la Junta Consultiva Agronómica de las memorias sobre riego remitidas por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial. Im. Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1904, pág. 158.

anterior cultivador o de sus deudos, que frecuentemente han ensangrentado las huertas de Valencia» (6). Estos mecanismos, obviamente, constituían un obstáculo insuperable para la burguesía de la ciudad, que había pagado altos precios por la tierra y deseaba obtener unas rentas elevadas en unos momentos en que la creciente comercialización y las alzas de los precios de los productos lo hacían imposible. La rotunda oposición de los arrendatarios cuestionaba la rentabilidad que se podía obtener del privilegio de la posesión de la tierra, llegándose a una situación en la que «limitado así el provecho económico que se puede obtener de la compra de una tierra, resulta que no conviene su adquisición al que busque en ella una inversión lucrativa del capital; por eso el capitalista huye frecuentemente de la tierra, dejando el campo libre al cultivador» (7).

Además, era universalmente aceptada otra norma consuetudinaria que ensombrecía todavía más las posibilidades que el propietario absentista tenía sobre la tierra. Nos referimos al retracto del colono. Por él el propietario necesitaba el consentimiento del arrendatario, o de los coarrendatarios en el caso de que se extinguiese la familia del primero, para poder proceder a la venta de la tierra. Las revueltas de 1878-79 no son otra cosa que la reacción de los colonos ante los sistemáticos ataques de la burguesía por vulnerar dichas reglas, ya que los arrendatarios, dado el régimen jurídico que les ligaba a la tierra, la consideraban como suya. Las agitaciones, aunque aparentemente finalizaron con la derrota de los colonos, realmente significaron su triunfo definitivo, ya que al hacer prevalecer el derecho consuetudinario «quedaba despejado el camino al arrendatario para adquirir la tierra» (8). Así, pues, resumiendo en palabras de quien lo ha estudiado con cierto detenimiento, se llegó a una situación en la cual «l'a escàs interès obtingut pel capital ivertir, el descens del valor de la terra fortament relacionat amb les agitacions agràries, l'enfrontament amb unes normes con-

(6) Monforte Báguena, A.: *El problema agrario levantino*, pág. 9. También es interesante el estudio de R. Garrido, Juan: *El arrendamiento consuetudinario valenciano*. Ed. Aeternistas, Valencia, 1943.

(7) *Ibid.*, pág. 9.

(8) *Ibid.*, pág. 9.

suetudinàries difícils de vulnerar, obligaren a curt i mig termini els propietaris a vendre les terres als seus mateixos arrendataris» (9).

El fenómeno se produjo a fines del XIX y se intensificó en los primeros años del siglo XX. De este modo, el capitalismo en la huerta valenciana estuvo asociado a la pequeña propiedad, y aunque implicó un desarrollo más lento de las técnicas productivas, ya que los nuevos propietarios «no tienen más capital que sus brazos y el de sus hijos» (10), no por ello dejó de ser más trascendente. El año 1878 marca un hito en la agricultura valenciana y los sucesos acaecidos y sus consecuencias son una forma peculiar de «revolución agrícola». Aunque no llevó consigo una época de prosperidad y bienestar para los nuevos propietarios que, cuando conseguían desahacerse de los vínculos que los ligaban a la burguesía, caían en otro tipo de dependencia: en las garras del capital usurario: «el pobre cultivador, falto de capital necesario para atender a los avances que exige un cultivo tan intensivo, acude a tomar prestados los abonos a cantidades e intereses usurarios, con la condición de devolver el préstamo en especie..., cuyo precio, prescindiendo de los intereses, fija el prestamista en vista de las condiciones del mercado» (11).

Pero el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad no fue exclusivo de la huerta, sino que de un modo u otro se fue extendiendo por otras áreas y otro tipo de cultivos. Así, en el valle del Vinalopó, con una agricultura de características bien diferentes a la de la comarca de L'Horta, a raíz

(9) Cucó, A.: *Republicans i camperols...*, págs. 64-65. Los estudios de Burriel de Orueta concuerdan perfectamente con lo que acabamos de decir, quien afirma que «la estructura tradicional de estos arrendamientos que pasan de padres a hijos condujo ya hace bastantes años a una fuerte depreciación de las rentas. Esto colocaba a las tierras con arrendatarios en una desventajosa situación para la venta respecto a las fincas libres... Desde fines del XIX se fue procediendo a la compra de terreno por los arrendatarios. Coincidió la sed secular de éstos por trabajar sus propias tierras con el desinterés cada vez mayor de los rentistas ante unas rentas pequeñas y una vida cada vez más urbana y centrada en otras actividades», Burriel de Orueta, E. L.: *La huerta de Valencia. Zona Sur. Estudios de Geografía agraria*. Institución Alfonso el Magnánimo. Valencia, 1971, pág. 314; del mismo autor puede verse «Importancia de la nobleza y la iglesia en la estructura de la huerta de Valencia», *Estudios Geográficos*, n.º 110, 1969, págs. 307-313.

(10) «Congreso Nacional Agrícola», *El Mercantil Valenciano*, 27-VII-1892, n.º 4.794.

(11) C. R. S.: *Información...*, pág. 128.

de la liquidación del régimen señorial se abrió camino la pequeña y mediana propiedad que junto con la expansión de nuevos cultivos altamente rentables originó «una burguesía local activa i acostumbrada al progreso técnico» (12). Lo cual no quiere decir que desapareciera la gran propiedad. Prueba de ello puede ser la familia Roca de Togores que, a lo largo del XIX, fue formando una vasta propiedad y en 1879 se le concedía el título de marqués de Asprilla —una partida de Elche— en base al poder económico que le otorgaba la posesión de la tierra (13). También en la comarca de Utiel, la de Ayora, etc., coexistieron las dos vías en la estructura de la propiedad de la tierra (como veremos más adelante) que estuvieron presentes en todo el campo valenciano (14).

Por lo que se refiere a la evolución de los cultivos hemos de tener en cuenta que, a nivel mundial, en 1873 se abrió una fecha histórica clave en el funcionamiento del sistema económico al desencadenarse lo que se ha denominado, quizá un poco equívocamente, la Gran Depresión. En esencia y muy esquemáticamente, el fenómeno se produjo como consecuencia de la invasión de los mercados europeos por la creciente oferta de cereales baratos procedentes de América, Australia y Rusia, que presionaron a la baja los precios de los productos agrícolas, poniéndose en peligro la rentabilidad de amplias áreas del campo europeo y extendiéndose la crisis a otras actividades económicas. En el caso español, del mismo modo que en otros países europeos, resultó afectada duramente la agricultura cerealícola del interior, traduciéndose en la obtención de unos precios cada vez menos remuneradores, en la disminución de la producción y en un desplazamiento de los cereales españoles de sus anteriores mercados debido a la importancia de cuantiosas

(12) Bernabé Maestre, J. M.: *Industria i subdesenvolupament en el País Valencià*. Ed. Moll, Mallorca, 1975, pág. 57.

(13) Bernal, A. M., y Peña, J. F.: *Formación de una gran propiedad agraria. Una contabilidad agrícola del siglo XIX*, en Nadal, J. Y Tortella, G. Ed. *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*. Ariel, Barcelona, 1974, pág. 157.

(14) Sobre las dos vías véase Lluch, E.: *La vía valenciana*; E. Climent, Valencia, 1976, págs. 88, 55 y ss., y Cucó, J. Fabra, M. A., Juan, R., y Romero, J.: *La cuestión agraria al País Valencià*. Aedós, Barcelona, 1978, págs. 13 y ss.

cantidades de granos extranjeros (15). De forma que todo el litoral mediterráneo realizó compras masivas al exterior, ya que el coste de producción en las enormes praderas americanas y rusas era mucho menor que en la atrasada y semi-feudal agricultura castellano-andaluza. Incluso su transporte, gracias a la revolución operada en los medios de comunicación, era más barato, pues, como recordaba la Cámara de Comercio de Alicante, «el flete aproximado de los trigos desde Odessa, en el Mar Negro, hasta Alicante, es de una peseta por fanega, mientras que el porte de esta misma cantidad desde Arévalo a Alicante es de dos pesetas setenta y cinco céntimos» (16). Todo ello tuvo sus repercusiones, por lo que respecta a la economía valenciana, en la marcha ascendente de la industria harinera, que durante estas fechas y principios del XX se desarrolló ampliamente, introduciendo nuevos procedimientos tecnológicos y llegando a ocupar uno de los primeros puestos (detrás de Cataluña) a nivel de la economía española.

La agricultura valenciana, sin embargo, tuvo poco que ver con esta crisis agrícola general. Ciertamente se produjeron crisis periódicas en el campo valenciano, pero fueron de un orden diferente, siendo provocada por agentes distintos. Si exceptuamos el cultivo del arroz, el resto de la agricultura no se vio afectada directamente por la Gran Depresión. En el caso del arroz, los problemas que padeció guardan bastante paralelismo con los de los cereales del interior. Prueba de ello es que a partir de 1879 (la crisis se produjo con cierto retraso respecto a Europa) se produce un cambio de signo en la balanza comercial, al superar por primera vez las importaciones a las exportaciones (17). La crisis se desarrolló principalmente en los años ochenta, iniciándose la recuperación en la década de los noventa, al volver a controlar el mercado colonial del que previamente había sido desplazado. Al entrar en el siglo XX de nuevo padece las

(15) Garrabou, R.: «La crisi agraria espanyola de finals del segle XIX: una etapa del desenvolupament del capitalism», *Recerques*, 5.

(16) «Contestación de la Cámara de Comercio de Alicante». *La crisis agrícola y pecuaria*. Sucesores de Rivadeneira. Madrid, 1888, T. II., pág. 107.

(17) Carnero, T.: «La Gran Depresió al País Valencià: crisi i frustració social», en *Raons d'identitat del País Valencià*.

consecuencias de las pérdidas de las colonias, aunque ahora la protección arancelaria le aseguraba un mercado interior bien resguardado de la competencia internacional.

No obstante todas estas consideraciones, la agricultura valenciana experimentó en el último tercio del XIX una notable expansión centrada en la vid, la pasa, los productos hortícolas y la citricultura. Aunque debemos subrayar desde un principio, para evitar equívocos, que la ampliación del área dedicada al cultivo del naranjo y su auge es propiamente un fenómeno del siglo XX que, en términos generales, arranca decididamente desde los primeros años de la centuria actual, siendo la década de los veinte la de mayor esplendor. En el siglo XIX fue la vid el cultivo que mostró mayor crecimiento como consecuencia de la importante demanda exterior, principalmente francesa, debido a los estragos que la invasión de la filoxera estaba ocasionando en Francia. La coyuntura creada en estas condiciones fue aprovechada en el campo español, que encontró un cultivo altamente rentable en unos momentos de crisis agrícola mundial. El País Valenciano no permaneció al margen de esta situación, sino que se sumó con enorme rapidez a la producción de uno de los artículos mejor cotizados en los años ochenta. La comparación de la superficie dedicada al cultivo de la vid en 1870 y 1900 es bien reveladora de la transformación del campo valenciano:

	<u>1870</u> <u>Hectáreas</u>	<u>1900</u> <u>Hectáreas</u>
Alicante	27.886	100.000
Castellón	38.752	51.130
Valencia	59.545	108.300
P. Valenciano	126.183	259.430 (*)

(*) Fuente: Toboso Puertas, J. F.: *La vitivinicultura en el P. Valenciano*. Trabajo de curso de 1976. Departamento de Hacienda de las Doctrinas Económicas F. de C. Económicas, Valencia, sin paginar.

En todo el País Valenciano, desde el Baix Maestrat a la Conca del Vinalopó, pasando por las comarcas centrales del interior, el cultivo del viñedo se extendió vertiginosamente, procediéndose a la sustitución de otros productos, como el olivo y los cereales, y realizándose nuevas roturaciones que

pusieron en cultivo tierras marginales (18). La fácil colocación del producto a precios elevados atrajo la atención de diversos grupos sociales hacia la vitivinicultura. Los grandes propietarios, las casas comerciales francesas y los pequeños propietarios, todos se ocuparon desde los años setenta en el cultivo de la vid, dándose una diversidad de situaciones de su explotación. Por un lado, las casas extranjeras optaron por dar en arriendo la tierra, realizando ellos mismos parte de las transformaciones necesarias; los grandes propietarios, en ocasiones, realizaban la producción directamente, es decir, bajo su dirección y control, y en otras se recurría a un sistema de plantación «a medias», consistente en un contrato en virtud del cual el propietario pone la tierra, el cultivador hace la plantación, y a los cinco años se divide por la mitad la tierra plantada y la viña en producto» (19). En otros sitios, donde el cultivador directo tenía mayor escasez de recursos, como en Ayora, «el trabajador es sostenido durante cuatro años a expensas del propietario; al cabo de ellos, antes de partir la viña, se deduce de su valor lo anticipado para el sostén del obrero y el resto se divide por igual» (20). Pero en todos los casos el resulta-

(18) Hacia finales de los años ochenta, Carles Darder resumía la conducta en el campo en los siguientes términos: «nuestros viticultores y comerciantes, confiando, sin duda, en que aquel aumento constante y progresivo de los precios del vino no había de cambiar de dirección aquellas corrientes de tráfico y de riqueza, se abandonaron a errores económicos imperdonables, cediendo a impulsos de un interés mal entendido, la utilidad del momento, sin cuidarse para nada del provenir, y los unos extendieron sus plantaciones de viñedos a terrenos poco apropiados para estas cosechas, forzando los cultivos, arrancando en muchos casos las viñas viejas y sustituyéndolas con majuelos, todo con mira de obtener por medio del cultivo intensivo mucha cantidad de vino, con desprecio absoluto de la calidad; y los otros mitificando escandalosamente nuestros caldos, a fin de llegar a una cifra enorme de tráfico y realizar beneficios extraordinarios en corto espacio de tiempo». Carles Darder, J. B.: *La cuestión de los alcoholes y el conflicto vinatero*. Valencia, 1889, pág. 4; sobre la expansión de la vid en las diversas comarcas valencianas pueden consultarse los siguientes trabajos: González Pérez, V.: *El Bajo Vinalopó. Geografía agraria*. Fac. Filosofía y Letras. Valencia, 1977; García Martínez, S.: «Evolución agraria de Villena hasta finales del siglo XIX». *Saitabi XIV*, 1964; Asensio Calatayud, J. P.: «Geografía agraria de Aspe». *Cuadernos de Geografía*, así como los trabajos que citamos a continuación.

(19) Comisión de Reformas Sociales: *Información oral y escrita*, Vol. III. Imp. Vd.: Minuesa de los Ríos, Madrid, 1891, pág. 102. Este sistema se adopta en Requena, Utiel, Onteniente, y era consecuencia de que en el momento de la expansión «muchos terratenientes (que no tenían el capital suficiente) dieron las tierras a individuos que las roturaron y plantaron»; Gil, A.: «La evolución económica de Requena y su comarca». *Estudios Geográficos*, febrero 1953.

(20) Comisión de Reformas Sociales. *Información...*, págs. 102-193.

do fue la organización de las actividades en sentido capitalista.

La firma del tratado comercial con Francia en 1882 potenció todavía más la tendencia expansionista iniciada en la década de los setenta, traduciéndose en una importantísima corriente comercial hacia el exterior, como muestra el cuadro 3, donde se recogen las exportaciones de vino común por todos los puertos valencianos.

CUADRO 3

Exportación vino común (litros)

Años	Alicante	Castellón	Valencia	País Valenciano
1870	6.579.541	4.202.213	1.984.338	12.766.092
1871	5.009.415	2.403.115	4.225.983	11.638.513
1872	9.825.731	5.838.547	9.919.406	25.583.684
1873	33.515.946	10.174.120	22.216.057	65.906.123
1874	20.222.306	8.022.386	15.892.537	44.137.229
1875	13.833.024	3.123.428	15.569.129	32.525.581
1876	20.134.054	2.666.138	11.564.897	34.365.089
1877	17.854.129	6.854.602	20.408.978	45.117.709
1878	19.271.299	10.482.429	32.636.693	62.390.421
1879	37.354.179	10.162.167	45.948.237	93.464.583
1.880	54.099.300	16.839.000	73.259.300	144.197.600
1881	63.468.289	13.857.027	71.851.600	149.176.916
1884	83.455.775	26.596.191	87.358.094	197.410.060
1894	76.497.555	7.806.391	92.480.899	176.784.845
1896	122.374.755	19.443.612	140.238.740	282.057.107
1897	78.729.620	15.712.914	103.500.887	197.942.421
1898	115.688.938	19.067.381	134.202.858	268.959.177
1899	106.385.444	25.112.989	103.816.899	235.315.332
1900	91.727.949	10.769.632	63.814.119	166.311.700
1901	42.327.772	3.181.509	30.004.010	75.513.241
1902	38.268.732	1.350.114	23.462.729	63.081.575
1903	40.446.732	4.096.348	64.216.154	108.759.234
1904	43.605.875	3.188.986	50.045.462	96.840.323
1905	30.712.673	3.978.028	28.290.556	62.981.257

Fuente: *El Mercantil Valenciano*. 25, 26, 28, 29 y 30 de agosto; 1, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 de septiembre de 1883, números 5.187, 88, 90, 91, 94, 98, 5.200, 4, 5, 6. Márquez Pérez, M.: *Historia de la Industria, Comercio Navegación y Agricultura del Reino de Valencia desde la época de don Jaime I hasta nuestros días*. Impr. Doménech, Valencia, 1910, págs. 213 y 283.

Además, hay que subrayar que la incidencia de la demanda exterior tuvo unos efectos más amplios y de larga duración en el País Valenciano que en el resto del Estado español, donde la coyuntura alcista de los años ochenta entró en una fase de estancamiento después de finalizar el período de vigencia del convenio comercial hispano-francés en 1892. Es más, en el País Valenciano las cotas más altas de la actividad comercial se alcanzan en los últimos años del siglo XIX (21).

Consecuentemente con este auge en la vitivinicultura se crearon gran número de empresas encargadas de elaborar el vino. Según las Estadísticas Administrativas de contribución industrial y de comercio (cuadro 4), en 1886 existían 695 fábricas dedicadas a la preparación de vino común, con una capacidad de siete millones de litros; en 1890 se alcanzaba la cifra máxima con 790 fábricas y casi nueve millones de litros de capacidad, pasando en los años siguientes de nuestra serie a disminuir notablemente su capacidad, que en 1913 había quedado reducida a 3.765.000 litros. Estos datos globales realmente indican bastante poco sobre el estado de

CUADRO 4

Fabricación de vinos comunes

Años	CRIADORES				FABRICAS Valencia	
	Valencia	Alicante	Castellón	P. V.	Fábricas	Capacidad
1886	—	—	—	—	482	5.520
1890	25	16	—	41	516	3.700
1895	17	29	—	46	535	2.367
1900	18	7	—	25	457	2.926
1905	33	12	6	51	373	2.198
1910	30	29	1	60	354	3.331
1913	39	9	—	48	355	3.312

Fuente: Estadística(s) Administrativa(s) de Contribución industrial y de comercio. Para 1886 *La crisis agrícola y pecuaria*, Vol. VII, pág. 574.

(21) El comportamiento de la vitivinicultura valenciana difiere del resto del Estado español y no padecerá con la misma dureza las consecuencias del término del tratado con Francia, pues como ha indicado Teresa Carnero, «Será la oferta valenciana la que, en una gran medida, permitirá de cubrir la demanda». *La Gran Depresión al País Valencià*, pág. 122.

CUADRO 4 (continuación)

Fabricación de vinos comunes

Años	ALICANTE		FABRICAS CASTELLON		PAIS VALENCIANO	
	Fábrica	Capacidad	Fábrica	Capacidad	Fábrica	Capacidad
1886	97	956	116	3.234	595	7.171
1890	149	2.629	125	2.415	790	8.744
1895	111	1.359	98	1.777	744	5.503
1900	91	887	72	1.082	620	4.895
1905	62	483	40	342	475	3.156
1910	51	399	35	201	440	3.931
1913	45	236	26	217	426	3.765

Fuente: Estadística(s) Administrativa(s) de Contribución industrial y de comercio, para 1886 *La crisis agrícola y pecuaria*, Vol. VII, pág. 574.

la fabricación de vinos y la composición interna del sector, en el que coexistieron bodegas de dimensiones muy distintas con peculiaridades que es preciso indicar. En un primer momento, y prácticamente durante toda la etapa del siglo XIX, la actividad comercial estuvo, en buena medida, en manos ajenas al País, pues «el comercio francés mandó a España a sus agentes, estableció aquí sucursales de casas francesas, envió comisionados para las compras y explotó casi exclusivamente durante algún tiempo este ramo de comercio» (22). La burguesía agrícola autóctona, fortalecida en torno al cultivo de la vid, no tardó en incorporarse a las tareas comerciales, asumiendo poco a poco la comercialización del vino, pero dependiendo todavía de las casas francesas. Con la entrada en el siglo XX y la invasión de la filoxera, las casas francesas irán abandonando sus anteriores posiciones, preocupándose por otros mercados, como el de Argel, y será el momento en que la burguesía agrícola comercial ganará mayor grado de autonomía, pudiendo realizar acumulaciones de mayor envergadura, aunque aún subsistían los intereses franceses. Prueba de ello es el Banco Comercial Español, fundado con capital extranjero en 1907, sobre la base de una casa vinatera y bancaria de

(22) Carles Darder, J. B.: *La cuestión de los alcoholes...*, pág. 8.

origen francés. Todo parece indicar que los intereses extranjeros se preocupaban en el siglo XX por el control de las actividades financieras ligadas al vino.

La burguesía valenciana ocupada en la vitivinicultura fue en el siglo XIX bastante activa e invirtió e impulsó la mecanización de la agricultura al mismo tiempo que modernizó los sistemas de elaboración del vino, y montó grandes talleres de tonelería (23). Pero en el siglo XX, al comenzar las dificultades y sobre todo tras la invasión de la filoxera, su papel dinamizador de la economía cambió de signo. Es cierto que invirtieron en la reposición de los viñedos, pero también habían comenzado a invertir masivamente en otros negocios, como en la compra de casas, en servicios públicos y en la compra de valores del Estado o municipales. Prefirieron pasar a ocupar el «status» de rentista adoptando posiciones cada vez más conservadoras, en contraposición del papel innovador que habían jugado en momentos anteriores. Su aportación al desarrollo económico valenciano consistió, además de fomentar la construcción de algunas vías férreas que articularon mejor el mercado interior, en el impulso que dieron a la formación del mercado nacional mediante la especialización acelerada de los cultivos y el creciente grado de comercialización de la agricultura. O, en otras palabras, en la difusión del modo de producción capitalista en un País en el cual los residuos de origen feudal aún estaban presentes en la segunda mitad del XIX.

Junto al vino hemos de destacar la expansión experimentada por otros productos, como la pasa, cuyo principal centro fue la campiña de Denia, siendo un negocio que permaneció controlado por casas inglesas a las que se ligaron comerciantes y banqueros particulares valencianos, como los Morand y los Trenor. Esta actividad fue una fuente importantísima de acumulaciones de las que sólo en modesta medida se benefició el País Valenciano debido al fuerte dominio comercial realizado desde el exterior. También los

(23) Ferrandiz Ponzó, J.: *Estado de la industria en la provincia de Alicante e indicación de las nuevas industrias que podrían implantarse en algunas localidades*. Imp. J. Bernabéu, Alicante, 1891, pág. 23. Comisión de Reformas Sociales: *Información...*, pág. 19, y *Valencia*, 11, 1-1-1910, n.º 27.

productos hortícolas ampliaron notablemente su área de cultivo penetrando fácilmente en los mercados europeos y la naranja iniciaba su rápido crecimiento, sobre todo a partir de comienzos del siglo XX, contando en 1904 con una superficie dedicada a su cultivo de 25.000 hectáreas en todo el País (24).

La creciente especialización que iba adoptándose en la agricultura fue, en gran medida, impulsada por los «vecinos de la ciudad de Valencia de la clase media alta de profesiones liberales casi todos, que decidieron invertir parte de sus ingresos en la compra de terrenos para destinarlos a campos de naranjos, regados con agua subterránea elevada mecánicamente» (25).

Durante estos años se formaron grandes huertos de naranjos por los propietarios de la ciudad que, si bien no trabajan directamente la tierra, sí se encargan de su dirección y gestión y de su constante mejoramiento. Por primera vez en la historia de la agricultura valenciana los propietarios de la tierra se ocupaban de ella ante las posibilidades que se abrían. En 1884 se destacaba esta función directora que había asumido y su trascendencia, ya que «sólo la clase propietaria, con los medios de que dispone, ha podido dar en pocos años a este cultivo la creciente extensión que alcanza y hacer los anticipos necesarios para la plantación, abonos, establecimientos de riego, de norias movidas por fuerza animal o vapor, y claro es que no había de dejar en manos extrañas la explotación de su laboriosa empresa» (26).

El cambio de cultivos que se había iniciado en la segunda mitad del XIX, tendente a crear una agricultura intensiva, con una acelerada transformación de secano en regadío, no hubiese sido posible sin el suministro de una serie de «inputs» y máquinas que facilitó dicho paso. La primera

(24) Dirección General de Agricultura: *El Regadío en España, resumen hecho por la Junta Consultiva Agronómica de las memorias sobre riego remitidas por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*. Imp. Hijos de M. G. Hernández. Madrid, 1904.

(25) Burrial de Orueta, E. L.: *La huerta de Valencia. Zona Sur. Estudio de Geografía agraria*. Institución Alfonso el Magnánimo. Valencia, 1971. pág. 398.

(26) C. R. S. *Información oral y escrita*. Imp. Vda. de Minuesa de los Ríos. Madrid, 1892. Vol. 4. pág. 10.

máquina de vapor aplicada a la agricultura se había instalado a mediados del XIX en Carcagente por el marqués de Montortal para accionar una bomba que permitiese el riego de los naranjos (27). La máquina de vapor, a partir de ese momento, fue abriéndose paso en el campo valenciano, aunque con cierta lentitud en un principio. No sólo el marco social no era el más adecuado para su propagación, sino que tuvieron que vencerse ciertas actitudes de los agricultores. Probablemente la Exposición de Máquinas y Motores Elevadores de Agua celebrada en 1880 fue el principal paso dado para franquear algunas barreras que se oponían a la generalización de las técnicas modernas en la agricultura. El discurso inaugural del patrocinador de la Exposición, Juan Navarro Reverter, muestra con gran claridad los objetivos que se perseguían y los motivos que la animaban, Navarro Reverter afirmaba que en los primeros pasos dados hacia la introducción de la maquinaria «se caminaba a tientas, se resolvía por impresión y faltaba el conocimiento racional de las distintas máquinas y de los diversos sistemas; había que estudiarlas y compararlas; era preciso fortificar la fe de los creyentes y dar aliento a los tibios; familiarizar al propietario y el labrador con las máquinas; borrar la preocupación de imaginarios peligros y de dificultades insuperables, y esto salvaba la esfera de la acción de individuo... Tal fue el objetivo que nos propusimos» (28).

Las consecuencias de esta Exposición fueron realmente importantes y de gran eficacia. De todas las exposiciones celebradas desde finales del XIX, probablemente ésta fue la que mayor incidencia tuvo en la economía valenciana. Y ello tanto para la agricultura como para la industria. La utilización de las máquinas de vapor para la elevación de aguas subterráneas comenzó a tomar impulso, aparte de algunas excepciones anteriores, en 1877-1879, y el concurso de 1880 sirvió para estimular su difusión por todo el País Valenciano. En los once meses siguientes a la celebración

(27) Janini, R.: *Datos de riegos con aguas subterráneas elevadas por máquinas en la provincia de Valencia*, Imp. F. Vives Mora, Valencia, 1911, pág. 7.

(28) «Discurso pronunciado por el presidente de la comisión organizadora de la Exposición de Motores y Máquinas Elevadoras de Aguas de Valencia», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, T. 1. 1880, pág. 220.

de la Exposición se instalaron 90 máquinas de vapor con una fuerza de 300 caballos (29), prosiguiendo su ritmo de crecimiento en los años sucesivos. El resultado de todo ello fue la expansión del área de regadío, que sólo en la provincia de Valencia en 1891 alcanzaba a unas 70.000 hectáreas y en 1903 algo más de 100.000.

Por otro lado, el camino que estaba tomando la agricultura exigía el suministro de crecientes cantidades de fertilizantes. El guano del Perú se consumía en el País Valenciano desde mediados del XIX en cantidades considerables, extendiéndose conforme avanzaba la intensificación y especialización de la agricultura. La introducción del guano en la Península se hizo a través del País Valenciano mediante la empresa hispano-inglesa «White, Llano y Morand», establecida en Denia, Valencia y Alicante, en los años cuarenta. También se dedicó a su importación Thomas Trenor Keating, hombre relacionado con la exportación de la pasa y asociado a la casa londinense «Anthony Gibbs» (30). El comercio del guano del Perú pronto estuvo controlado por el Estado peruano, que intervino en la concesión de su exportación otorgando a ciertas empresas inglesas y francesas que monopolizaron el comercio con Europa. En 1852 el concesionario de las importaciones para el mercado español era una firma inglesa cuyos agentes para la costa mediterránea fueron «Juan Morend y Cía.», de Denia, quienes establecieron una amplia red por toda la costa para su comercialización en respuesta a la fuerte demanda existente.

Pero hacia 1880 finalizó el abastecimiento de guano del Perú y ante las crecientes necesidades de fertilizantes en la agricultura valenciana fueron apareciendo los guanos artificiales. Actividad que era «ejercida por cuantiosos, grandes y pequeños capitales y hasta por el agricultor mismo» (31),

(29) «Valencia en progreso», *Las Provincias*, 30-VII-1881, n.º 5.466.

(30) Giralt y Reventós, E.: Introducción del guano como fertilizante en el País Valenciano y Cataluña». *III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Valencia, 1969, Vol. II, y Janini, R.: *Principales impulsores y defensores de la riqueza agrícola y ganadera valenciana durante la segunda mitad del siglo XIX*. Imp. Hijos de F. Vives Mora, Valencia, 1923, págs. 107-109.

(31) Lorente, T.: «La fabricación de abonos en España bajo el régimen arancelario vigente». *Las Provincias*, 17-II-1892, n.º 9.286.

pues ante la escasez que empezó a notarse en los suministros de guano del Perú a finales de la década de los setenta algunos agricultores se decidieron a preparar ciertos sucedáneos, lo que indudablemente se hacía de un modo imperfecto, rudimentario y con el riesgo de causar daño a la tierra. Por ello, en 1879 se hablaba de la necesidad de «separar de la agricultura ciertas industrias químicas... que exigen conocimientos especiales de índole muy diversa de los que requiere el mero cultivo» (32). A partir de este momento la industria química iría ampliando su capacidad productiva para satisfacer las necesidades agrarias.

CUADRO 5

Principales exportaciones agrarias valencianas (Excepto vino) (en kilos)

	1874	1884	1894	1905
Arroz	555.768	250.548	5.812.974	8.946.458
Cebolla	413.995	3.155.576	36.022.446	89.665.453
Naranja	37.414.901	81.473.816	110.455.545	229.665.453
Frutas verdes	722.137	746.255	9.763.959	26.211.238
Pimientos	130.509	113.118	468.957	2.817.624
Hortalizas y legumbres ..	972.739	403.934	8.380.553	15.202.758
Pasas	20.044.132	17.606.463	27.020.543	22.551.608

Fuente: Márquez Pérez, M.: *Historia de la Industria...*, págs. 213-217 y 280-281.

Todas estas innovaciones adoptadas en el campo valenciano fueron decisivas para acelerar durante fines del XIX y principios del XX los cambios en la agricultura y en los cuales la demanda externa también jugó un papel destacado, como ya hemos tenido ocasión de ver para el vino. Para el resto de los productos, los datos recogidos en el cuadro 5 son bien expresivos del auge en la exportación de los pro-

(32) «Discurso del excelentísimo señor don Antonio Rodríguez Cepe en la sesión de distribución de premios de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1879»: *Anales de la S. E. A. P.* Imp. N. Rius Monforte, Valencia, 1887, pág. 18.

ductos agrícolas desde el último cuarto del XIX. Las crecientes necesidades que la economía europea, en estado avanzado de desarrollo, tenía de toda serie de productos alimenticios y las facilidades que brindaba una época de revolución en los medios de transporte determinó una marcada orientación de la agricultura valenciana hacia los mercados exteriores. La creciente capacidad adquisitiva de los países europeos industrializados originó una fuerte interconexión de nuestra economía agraria con el exterior que contrasta con la extrema debilidad de los lazos mantenidos con la economía española (principalmente del interior) por lo que respecta a la venta de los productos. Esta expansión de la agricultura comercial hizo surgir, o mejor potenció, la formación del capital comercial cuyo centro de operaciones era Valencia ciudad, al mismo tiempo que penetraba por todo el País intensificando su carácter mercantil. El comercio exterior fue la actividad que proporcionó las mayores oportunidades de enriquecimiento y en él se obtuvieron las mayores fortunas.

La expansión de la agricultura comercial fue decisiva para la formación del mercado interior valenciano. El recurso al mercado por parte de agricultores y labradores fue en constante aumento, aunque se realizó de una forma más lenta que la deseada, debido tanto a la importancia que todavía tenía el autoconsumo, sobre todo en el cultivo del arroz y en la huerta, como al bajo nivel de vida de los campesinos. No obstante la creciente especialización agrícola en unos pocos productos destinados al mercado, subordinando los demás aspectos de la agricultura a dichos productos, no podía dejar de traducirse en un fortalecimiento del mercado. Mercado tanto de bienes de consumo y de medios de producción como de fuerza de trabajo. La modernización de las técnicas productivas expulsaba población del campo que se veía en la necesidad de engrosar las filas de la emigración valenciana. Una población que no pudo encontrar en la industria un lugar de trabajo y tuvo que traspasar las fronteras para dirigirse allí donde ello fuera posible. Lo que no quiere decir que la industria permaneciese en estado estacionario, pues precisamente desde finales de los años setenta se producirán cambios sustanciales en

las actividades artesanales iniciándose una larga etapa en la cual la industria trata de afirmarse en el seno de una sociedad básicamente agraria. En este sentido, la importancia de la agricultura en la etapa histórica que hemos analizado reside en el impulso que dio a la formación del mercado nacional.

RÉSUMÉ

L'objet de cet étude est celui d'analyser les principaux changements que l'agriculture valencienne a expérimenté pendant les deux dernières décades du XIX^e siècle et la première du XX^e. Basiquement on traite des trois questions qui ont été très étroitement liées: les changements dans la structure de la propriété, les transformations techniques et l'introduction et l'expansion de nouveaux cultures.

En essence, on peut dire que la période étudiée couvre une étape crucielle pour l'économie valencienne, car dans ces années se produit une profonde modernisation de l'agriculture valencienne et ses effets se font remarquer pas seulement dans l'économie agricole mais ils ont une influence aussi sur l'ensemble de l'activité économique. Son influence dans la formation du marché national —au niveau du Pays Valencien— est peut être sa contribution la plus importante au processus de développement économique que lentement commence dans cet étape historique.

SUMMARY

The purpose of this article is to analyse the main changes which Valencian agriculture experienced during the last two decades of the XIXth century and the first decade of the XXth. Basically three closely related questions are considered: changes in the structure of ownership, technical transformations, and the introduction and expansion of new crops.

Essentially, it can be said that the period under consideration is a crucial one for the Valencian economy, since in those years a profound modernisation of Valencian agriculture takes place and its effects are manifested not only in the agricultural economy but they also affect the whole economic activity. Its influence on the establishment of a national market —at the level of the Valencian Country— is perhaps its main contribution to the process of economic development which slowly started during this historical stage.
